



**APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO
"PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS",
ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO NORTE.**

DECRETO EXENTO N° 1990 /2011

RECOLETA,

07 SEP 2011

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1990 de fecha 31 de Mayo de 2011, que aprueba Convenio de Resolutividad en APS", entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución N° 1094 de fecha 16 de agosto de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba modificación de Convenio "Programa de Resolutividad en APS".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **TENGASE POR APROBADA**, modificación de Convenio denominado "**PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
2. En lo no modificado sigue vigente el convenio original.
3. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo a los ítems 114.05.11.006.001 "ESPECIALIDADES", e Item 114.05.11.006.002 "CIRUGIA MENOR" cuentas de gastos extrapresupuestarias, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2011.
Centro de costo: 310601 "Ces Petrinovic", 310602 "Ces Recoleta", 310603 "Ces Quinta Bella", 310604 "Ces Valdivieso".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


SOL JETTEL GONZALEZ
ALCALDESA

SLG/HNM/RDZ/mge.